

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

Apertada
8/feb/07
gms

ACTA NÚMERO 06-07-11E
DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
10 DE ENERO DE 2007

Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho
Rector y Presidente de la Junta

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dra. Mildred Chaparro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Prof. Eva Z. Quiñones, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Dr. Víctor Siberio Torres
Decano de Estudiantes

Prof. Wilma Santiago Gabrielini
Decana de Administración

Prof. Freya M. Toledo Feria
Representante del Senado Académico

Dr. Noel Artilles
Representante del Senado Académico

Sr. Roberto Angueira
Representante Estudiantil

Invitada:

Sra. Carmen T. Padovani, Directora
Oficina de Presupuesto

Excusado:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez
Sra. Julia Soto Ortiz

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

Luego de saludar a los miembros de la Junta el Rector menciona que la reunión extraordinaria fue citada con el propósito de presentar la propuesta para la creación de la Oficina de Gerencia Ambiental. Esta iniciativa forma parte del proceso que se ha establecido en el Recinto para atender los señalamientos de la Agencia para la Protección Ambiental (EPA). Dicho proceso nos va a llevar a establecer en el Recinto un sistema que nos permita diseñar, implantar y dar seguimiento a una política ambiental que nos faculte administrar una institución compleja como la nuestra.

A continuación los miembros de la Junta discuten y enmiendan el documento presentado y aprueban por unanimidad la creación de la Oficina de Sistema Gerencia Ambiental. El Rector aprovecha la ocasión para destacar que la implementación del Sistema de Gerencia Ambiental es distribuido y no es centralizado. El avalúo tiene que trabajarse en los decanatos y la Oficina de Sistema Gerencia Ambiental dará el apoyo necesario a los decanatos y a los departamentos. De igual manera solicita, que den amplia divulgación a la Política Ambiental y a la creación de la oficina, a los decanos en las reuniones de facultad y de departamento, a los representantes claustrales en los informes al Senado y al representante estudiantil, en las reuniones del Consejo General de Estudiantes.

La propuesta según enmendada se detalla a continuación:

CREACIÓN DE LA OFICINA DE SISTEMA DE GERENCIA AMBIENTAL

En reconocimiento de la importancia de un manejo ambiental adecuado y de la disposición y buen uso de los recursos disponibles en la Universidad, en armonía con el medio ambiente y garantizando la seguridad de todos los constituyentes del Recinto, la Junta Administrativa aprobó la Política Ambiental del Recinto Universitario de Mayagüez, Certificación Número 05-06-030. Para coordinar la implantación de la misma y para facilitar y garantizar el cumplimiento institucional con las leyes y reglamentos estatales y federales sobre la protección de los recursos naturales y el medio ambiente se aprueba la creación de la Oficina de Sistema de Gerencia Ambiental.

Base Legal

La ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, asigna a las Juntas Administrativas de los Recintos "elaborar los proyectos y planes de desarrollo de la unidad institucional." (18 L.P.R.A. §607(c)2). A tono con esta disposición la Junta Administrativa aprobó la Política Ambiental del Recinto Universitario de Mayagüez según consta en la Certificación Número 05-06-030, en la que establece su compromiso con la protección del medio ambiente.

Responsabilidades

Será la responsabilidad primordial de esta oficina la búsqueda e implantación de las mejores prácticas de uso, manejo y protección ambiental. Para lograrlo deberá:

1. coordinar la implantación de la Política Ambiental del Recinto Universitario de Mayagüez
2. garantizar el cumplimiento institucional con las leyes y reglamentos estatales y federales
3. coordinar el desarrollo, implantación y revisión del plan de manejo ambiental para la comunidad universitaria
4. asesorar en los procesos de reglamentación y permisos de la institución en asuntos ambientales

5. coordinar con las agencias federales y estatales las auditorias ambientales al Recinto y el manejo de eventos con impacto en el medio ambiente
6. coordinar y dirigir el SEP (*Supplemental Environmental Project*) acordado con la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA)
7. coordinar el ofrecimiento de adiestramientos a la comunidad universitaria y la diseminación de una conciencia ambiental sobre la protección y uso adecuado de los recursos ambientales
8. apoyar a los departamentos y decanatos en los esfuerzos de conservación ambiental
9. mantener la documentación relacionada a los trabajos y funciones realizados

Esta oficina contará con un(a) director(a), personal de apoyo y un comité asesor. Estará adscrita a la Oficina del Rector y trabajará en coordinación con los Decanatos y otras oficinas afines, especialmente con el Decanato de Administración y la Oficina de Salud y Seguridad.

La labor de esta oficina se evaluará mediante la presentación de informes y reportes al Rector y a la Junta Administrativa cada cuatro meses.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge Iván Vélez Arocho
Rector

JRS:jso